



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

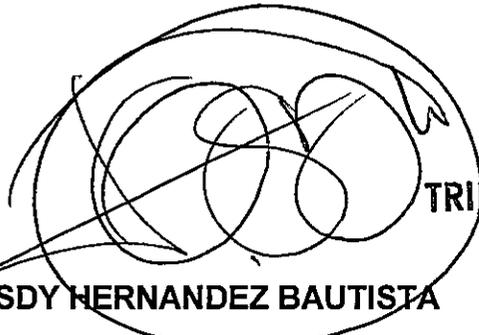
**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-52/2022.**

**ACTORA: MARÍA ERIKA
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala, en ocho de junio del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha ocho de junio del año en curso, dictado por la **Mtra.
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de
Tlaxcala**; siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día en que
se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a la actora, al Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones y a todo aquel que tenga interés, mediante cedula
de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional,
adjuntando copia impresa del referido constante de dos fojas útiles. Lo anterior
para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO


LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**